

Documentación Programa Máster Universitario en Investigación Farmacológica

Convocatoria: C.2017

Área: C.- CIENCIAS DE LA SALUD

Entidad Académica: Universidad Autónoma de Madrid

Presentación

El objetivo principal del Máster Universitario en Investigación Farmacológica es iniciar la **formación de investigadores**, que en un futuro estén preparados para la innovación, la investigación y el desarrollo de nuevos fármacos para su aplicación en el diagnóstico, la profilaxis o el tratamiento de la enfermedad en ser humano, con el fin último de mejorar la salud y la calidad de vida, tanto a nivel individual (del paciente), como a nivel social.

Uno de los primeros objetivos del Máster es que los estudiantes adquieran una serie de conocimientos básicos para cualquier investigador en el área de la Farmacología, como las **bases fisiológicas y farmacológicas de la terapéutica**, la identificación de potenciales **dianas terapéuticas** y las nuevas perspectivas **entherapie farmacológica**. Se pretende asimismo que el estudiante aprenda **aspectos transversales de la investigación científica**, como la búsqueda y presentación de información científica y su análisis crítico o los métodos de procesamiento y análisis de los resultados experimentales.

Asimismo, otro de los objetivos del Máster es presentar las principales herramientas metodológicas y técnicas necesarias para la investigación en Farmacología. En este sentido, el estudiante se inicia en diferentes **técnicas experimentales** de laboratorio, desde el nivel molecular hasta el nivel tisular pasando por la biología celular. Se incluye además un **curso de manejo de animales de experimentación**, que proporciona al estudiante del Máster la posibilidad de obtener el certificado de manejo de animales de experimentación de Categoría C. Por último, se estudian las bases del **ensayo clínico**, como pilar fundamental de la investigación farmacológica y clínica en los seres humanos.

Una vez adquiridos estos conocimientos, el Máster tiene como siguiente objetivo introducir al estudiante en un campo más específico de la investigación farmacológica, ya sea la investigación en **Farmacología Cardiovascular** o la investigación en **Neuropsicofarmacología**. Estos dos campos abarcan la investigación de un importante número de enfermedades, como la hipertensión, la aterosclerosis, la diabetes, el ictus, o las enfermedades neurodegenerativas, altamente prevalentes en la actualidad y con un importante impacto social. Para ello, se pretende ampliar los conocimientos del estudiante en la **fisiopatología, biología celular y molecular, y farmacología** del campo elegido, y ponerle en conocimiento de los **últimos avances y perspectivas**.

Finalmente, a través de una **estancia práctica en un laboratorio de investigación**, se pretende que el estudiante del Máster se inicie en la investigación farmacológica a través de los diferentes aspectos de la labor investigadora, que abarca el diseño experimental, la utilización de la metodología adecuada, la obtención y análisis de los resultados experimentales, así como su posterior interpretación, discusión y presentación.

Por lo tanto, son **objetivos globales** del Máster:

1. Ofrecer y formar a los alumnos en una visión global sobre la investigación y desarrollo de medicamentos, que les permita tener una visión amplia de la investigación farmacológica básica.
2. Formar y capacitar a los alumnos como investigadores en el campo de la Farmacología Cardiovascular o de la Neuropsicofarmacología.
3. Formar a los alumnos en el dominio de una serie de herramientas experimentales aplicables a la investigación biomédica en general y farmacológica en particular.
4. Formar a los alumnos en la evaluación crítica de la información científica y en el autoaprendizaje, de manera que sean capaces de emprender estudios posteriores con autonomía y resolver los problemas que le surjan en su actividad investigadora y profesional.
5. Formar a los alumnos para que puedan transmitir la información y el conocimiento, tanto en medios especializados como no especializados.
6. Formar a los alumnos en la correcta aplicación de los conocimientos, de forma científicamente válida, éticamente aceptable y socialmente útil.

Ficha Técnica

| | |
|--------------------------------------|---|
| Duración del Programa | De octubre de 2017 a julio de 2018 |
| Número de horas | 60 ECTS |
| Tipo de Título | Oficial |
| Lugar | Madrid |
| Sede de los cursos | Facultad de Medicina UAM |
| Instituciones participantes | Universidad Autónoma de Madrid |
| Horario: | Por la mañana (de 9-14h) salvo la asignatura "Curso capacitación para el uso de animales" que es por la tarde (15-19 h) |
| Número de becas | 1 |
| Plazo de presentación de solicitudes | Hasta el 6 de abril de 2017, a las 09:00 a.m. (hora española) |
| Plazo de comunicación de admisiones | Hasta del 31 de julio de 2017 |

Programa académico

1. 1. Interacción Fármaco Receptor (Obligatoria 2 ECTS)
2. Comunicación y Documentación Científica. Procesamiento y análisis de datos (Obligatoria 3 ECTS)
3. Bases Fisiológica de la terapéutica (Obligatoria 4 ECTS)
4. Farmacología de órganos y sistemas (Obligatoria 4 ECTS)
5. Metodología del Ensayo Clínico (Obligatoria 2 ECTS)
6. Técnicas Experimentales para el uso de animales de Experimentación(Obligatoria 5 ECTS)
7. Dianas Terapéuticas en Farmacología Vascular (OPTATIVA 5 ECTS)
8. Dianas Terapéuticas en Neuropsicofarmacología (OPTATIVA 5 ECTS)
9. Trabajo Fin de Máster (Obligatoria 30 ECTS)

Los **planes de estudios del "Máster en Investigación Farmacológica"** se pueden consultar en la siguiente pagina web:

http://www.uam.es/ss/Satellite/Medicina/es/1242659314004/listadoGuiasDocentes/Guias_docentes.htm?idenlace=1242678792615

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

La información general del **“Máster en Investigación Farmacológica”** puede encontrarse en la siguiente página web:

http://www.uam.es/ss/Satellite/Medicina/es/1242667165286/subhome/Master_Universitario_en_Investigacion_Farmacologica.htm

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Estar en posesión en el momento de la solicitud de la beca del título de Licenciado superior en Medicina, Farmacia, Biología, Bioquímica, Biotecnología, Química, Veterinaria, Enfermería, Psicología u otra titulación afín en el área de las Ciencias de la Salud.
- Conocimientos suficientes del idioma inglés- B2 o similar.

Dotación económica

Para este programa se convocan **1 beca**.

Esta beca de la **Fundación Carolina** con la **Universidad Autónoma de Madrid** comprende:

- 2.250 euros del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 5.100 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios de la matrícula abierta del programa para el curso académico 2017-2018.
- 750 euros (a deducir los impuestos correspondientes) mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

El beneficiario de una beca, deberá abonar la cantidad de 2.850 euros, del importe de la matrícula. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Los beneficiarios de las ayudas al estudio tienen la posibilidad de obtener un crédito educativo en América Latina para sufragar el porcentaje de la matrícula no cubierto.

Crédito Educativo en América Latina

Para información sobre posibilidades de crédito en América Latina puede consultarse el apartado

[Crédito educativo.](#)

Aviso Importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última

recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5- En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

AVISO: Deberá estar atentos al link de la U.A.M de **lapre-inscripción** a fin de dar cumplimiento a lo que la Institución Académica solicite a aquel que haya sido beneficiado por la beca : <http://www.uam.es/ss/Satellite/es/home/>

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: INVESTIGACIONFARMACOLOGICA_2017@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España. - El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.